



Montevideo, 04 de mayo de 2018

Comunicado N° 2

Inspecciones Departamentales del interior del país

División Gestión Humana del CEIP deja constancia que el Comunicado N°1 de fecha 19/04/18 esta dirigido exclusivamente a las Inspecciones Departamentales del Interior del País.

Se reitera a los Inspectores Departamentales, que deberán remitir al Departamento de Personal No Docente las licencias de los funcionarios, que no revistan el cargo de Auxiliares de Servicio, antes del quinto día hábil del mes siguiente de haber sido usufructuadas las mismas.

ADRIANA VIERA
JEFE DE DEPARTAMENTO
PERSONAL NO DOCENTE